

Informe
referido con
su resolución de
alternar sesión de
16/11/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA, JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EDWARD RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LA INSTALACIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN EL PARAJE DE BUEN HOMBRE, SECCIÓN LOS CONUCOS, DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA VÁSQUEZ, MUNICIPIO DE VILLA VÁSQUEZ, PROVINCIA DE MONTE CRISTI. PROPUESTA POR EL SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ.

EXP. NO. 01066-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Interior y Policía, y al director General de la Policía Nacional, la construcción de un destacamento policial en el paraje de Buen Hombre, sección Los Conucos, del distrito municipal Villa Vásquez, municipio Villa Vásquez de la provincia Monte Cristi, para el combate del delito en esa zona y brindar la debida seguridad a sus habitantes.

La construcción de un destacamento policial en el paraje de Buen Hombre, fortalecerá la seguridad ciudadana y la integridad de las personas que residen en esa zona, y la de los turistas al brindar atención oportuna a los casos que ameriten la intervención policial como mecanismo de respuesta ante actos que atenten contra la ley. Ese paraje tiene grandes posibilidades de desarrollo turístico por las atracciones naturales que posee, por lo que es necesaria la edificación de ese destacamento.

La Constitución de la República dispone en su artículo 255, que ... "La Policía Nacional tiene por misión:

- 1) Salvaguardar la seguridad ciudadana;
- 2) Prevenir y controlar los delitos;
- 3) Perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente;
- 4) Mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica de conformidad con la Constitución y las leyes." ...



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa y de acuerdo a lo establecido en el artículo 298, del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 03 de noviembre del año en curso, en la que se analizó detalladamente la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio Villa Vásquez, de la provincia Monte Cristi.
- Revisión del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, y de la opinión de los asesores de la Comisión, quienes sugieren una redacción alterna con las siguientes modificaciones:
 - Adecuación del título a la norma de técnica legislativa
 - Adecuación de los considerandos y vistos
 - Adecuación de la parte dispositiva.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones citadas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la presente resolución**, presentando una redacción alterna, anexa, al **expediente No. 01066**. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.


Por la Comisión:


VIRGILIO CEDANO CEDANO
Presidente



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES



CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO
Vicepresidente



ARIS YVAN LORENZO SUERO
Secretario



FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro



MARTÍN EDILBERTO NOLASCO
Miembro

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Miembro



FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ
Miembro

/gvp
04 de noviembre de 2021